



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 48752/2019 INTERÉS ACADÉMICO RE HABITAR SAN VICENTE

VISTO

El Expediente CUDAP N° 48752/2019 por el que la Profesora Adjunta de la Cátedra de ARQUITECTURA II D de la Carrera de Arquitectura arquitecta María Celeste GUERRERO, solicita que se declare de interés académico al **SEMINARIO TALLER DE PROYECTO: “RE HABITAR SAN VICENTE. Casa Eiffel y Casa Malanca como Puntos de Cultura Barrial”**,

Y CONSIDERANDO:

Que la Actividad se realiza desde la Cátedra de Arquitectura II D junto a la Red de Vecinos de San Vicente.

Que tiene como objetivos introducir a estudiantes en el reconocimiento de la arquitectura de los barrios y su consecuente puesta en valor, así como las posibilidades de la Academia para actuar en contextos reales en espacios de interacción con la comunidad; proyectar comprendiendo las relaciones complejas en lo urbano: tejido, espacio público y arquitectura. Relación arquitectura – ciudad; reconocer el valor de la arquitectura existente y a partir de entender su relación con el tejido social del barrio, proponer su re funcionalización; reconocer una organización espacial de la arquitectura del Conjunto de Viviendas: el todo y las partes. El valor del vacío: patio, calle, plaza. El valor del lleno: continuidades, escalas; identificar y proyectar las categorías espaciales: público, semipúblico, privado.

Que la Secretaría Académica ha presentado el informe correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico al **SEMINARIO TALLER DE PROYECTO: “RE HABITAR SAN VICENTE. Casa Eiffel y Casa Malanca como Puntos de Cultura Barrial”**, organizado por la Cátedra de ARQUITECTURA II D de la Carrera de Arquitectura, realizado los días 7, 8, 14, 15 y 21 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.